

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.



PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

ESCENAS MONTAÑESAS.

POR

DON JOSE MARIA DE PEREDA.

Santander.

(ANTAÑO Y OGAÑO.)

I.

Las plantas del Norte se marchitan con un sol de treinta grados.

La esclavizada raza de Mahoma se asfixia bajo el peso de la libertad europea.

El sencillo aldeano de nuestros campos, tan risueño y expansivo entre los suyos, enmudece y se apena en medio del bullicio de la ciudad.

Todo lo cual no nos priva de ensalzar las ventajas que tiene el sol de Castilla sobre los hielos de Rusia, ni de empeñarnos en que vistan de chistera y fraque las cabilas de Angüera, y en que dejen sus tardas yuntas por las veloces locomotoras nuestros patriarcales campesinos...

Pero sí me autoriza un tanto para reirme de esas largas disertaciones encaminadas á demostrar que los nietos de Cain no supieron lo que era felicidad, hasta que vinieron los fósforos al mundo; ó mejor dicho, los fosforeros; ó, como si dijéramos, los hombres de ogaño.

Y me rio tanto mas descuidado de la desdenosa compasion con que hoy se mira á los tiempos de nuestros padres, cuanto que estos, en los suyos, también se reian de los de nuestros abuelos, que asimismo se rieron de los de sus antepasados; del mismo modo que nuestros hijos se reirán mañana de nosotros, porque, como ya he dicho en otra ocasion (y perdóneseme la osadía de citarme á mí propio), "las generaciones, desde Adán, se vienen riendo las unas de las otras."

Quién hasta hoy se haya reido con mas razon, es lo que aun no se ha podido averiguar, y es probable que no se averigüe hasta que ria el último; pero que cada generacion cree tener mas derechos que ninguna otra para reirse de todas las demas, es evidente.

Hé dicho que el animal de mas instinto de todos los conocidos, se rie de cuanto le ha antecedido en el mundo; y he dicho mal: también se rie de lo que le sigue mientras le quedan mandíbulas que batir.

Resultado: que el hombre no halla bueno y tolerable sino aquello en que él toma parte, ó en que la toman los de su lechigada. Mientras es actor en los sucesos del siglo en que nace, todo vá bien; pero desde el momento en que, gastado el eje de su vida, se constituye en mero espectador, nada es de su agrado.

Abrid la historia de las pasadas sociedades, leed al filósofo crítico mas reverendo, y le vereis, mientras se jacta de haber dado ensanche al patrimonio ruin de la inteligencia que heredó de sus mayores, lamentarse de los locos extravíos de sus hijos.

Y cuando á los nuestros entreguemos ma-

ñana el imperio del mundo, sentiremos mas evidente esta verdad. Una vez apoderados ellos del cetro, vereis lo que tarda nuestra generacion, entonces caduca é impotente, en llamarlos dementes y desorganizados; casi tan poco como en que ellos nos miren con lástima, y, alumbrados por el sol de la electricidad, se rian á nuestras encanecidas barbas de los resoplidos del vapor de nuestras locomotoras.

Y esto ¿qué significa?

Que la humanidad siempre es la misma bajo los distintos disfraces con que se vá presentando en cada siglo.

Conste, pues, que al reirme del orgullo del hombre de ogaño, no injurio su civilizacion; pues son dos cosas tan distintas como Icaro y sus alas, como la ilusion y el desengaño.

Y si el lector al llegar aquí, y en uso de sus derechos, me pregunta á qué conducen las anteriores perogrullescas reflexiones, le diré que ellas son lo único que saqué en limpio de mi última sesion con mi buen amigo D. Pelegrin.

D. Pelegrin Tarin es un señor fechado aun mas allá de la última decena del siglo XVIII; uno de esos hombres cuyo conocimiento se hace en el café en una jugada á las damas, ó con la duda de una fecha, ó con el relato de un episodio de la guerra de la independencia; un señor chapado y claveteado á la antigua, y en cuyo ropaje y facha se puede estudiar la historia civil y política de su tiempo, del mismo modo que sobre un murallon cubierto de grietas y de musgo se estudia el carácter de la época en que se construyó..... y no sé cuantas cosas mas, segun es fama.

La verdad es, sin que importe el cómo, que D. Pelegrin se hizo amigo mio, y que rara es la tarde que no me echa un párrafo de historia antigua, apenas entro en el café, su morada habitual desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche, y me siento en el consabido rincón..... Y ahora recuerdo que la coincidencia de buscar los dos el ángulo mas apartado á la vez que el divan mas mullido del café, fué el origen de nuestras relaciones.

Comenzó este señor por aburrirme muchas veces hablándome de la guerra *del francés*, como él dice, del duque de Wellington y del motin de Esquilache. Hablábame también á cada paso de la política del Rey y de los puntales del Tesoro; del pingüe resultado de los *gremios*..... y qué sé yo de cuantas cosas mas; y haciendo sus aplicaciones á las modernas doctrinas y al presente sistema administrativo, sacaba las consecuencias que le daba la gana, porque yo á todo atendia menos á contradecirle. Pero comenzó un dia á hablarme del Santander de sus tiempos y de las costumbres de su juventud, y sin darme cuenta de lo que me sucedia, halléme con que me iba interesando el viejo D. Pelegrin.

¡Y como no interesarme si es la mejor

crónica del pueblo, la única tal vez que nos queda! Desde entonces estreché mas mis relaciones con él y dí en agobiarle á preguntas.

Pero el bendito señor, sea efecto de sus años ó de su carácter enérgico, tiene la costumbre de comentar todo lo que dice y de meterse á filosofar y á hacer digresiones sobre la cosa mas trivial; de suerte que nunca pude obtener un cuadro exacto y bien detallado del Santander de antaño, tal como yo le queria, para dárselo á mis lectores, seguro de que me lo agradecerian como una curiosidad. Lo mas acabado que salió de su descriptivo-crítico ingenio, es lo que Vds. van á leer (si tanta honra quieren dispensarme), que ignoro si por su forma y colorido es un cuadro que merezca llamarse montañés, ó si participa de detalles que mas que al país son peculiares á la época. Como quiera que sea, ello es de la propiedad de D. Pelegrin y en él declino mi responsabilidad.... y allá vá para gobierno de mis lectores.

II.

Despues de un vago preámbulo, exclamó así el buen anciano:

—Mire Vd., amigo mio: yo no estoy literalmente reñido con esa batahola infernal, con ese perpetuo movimiento que forma hoy la base de la sociedad en que Vds. viven: no, señor, comprendo perfectamente todo lo que vale y el caudal inmenso de ilustracion que representa; pero esto no puede satisfacer las humildes ambiciones de un hombre de mis años: desengañese Vd.

Yo no puedo menos de recordar con entusiasmo aquellas costumbres rancias, tan ridiculizadas por los modernos reformistas; ellas fueron mi cuna, entre ellas crecí y á ellas debo lo poco que valgo y el fundamento de esta familia que hoy me rodea, y, aunque montada á la moderna, respeta mis *manías*, como Vds. dicen, y me permite vivir cincuenta años mas atrás que ella. No tengo inconveniente en decirlo: mis vigiliias, mis anhelos, todos mis afanes paternos han sido y aun son para mis hijos: pero lo demas..... ¡ah! lo demas, incluso el traje, como Vd. está viendo, todo lo rindo en holocausto de aquellos felices tiempos de mi juventud.

Dicho lo cual sin resollar, y con visible conmoción, D. Pelegrin, como de costumbre, disertó sobre la sencillez de las costumbres de sus tiempos, afanándose por convencerme de que eran mucho mas recomendables que las nuestras; con cuya intencion, asegurándome que la historia de los hombres de entonces, socialmente considerada, era *plus minusve*, una misma en cada categoria, trazóme de la suya lo que *ad pedem litera* voy á copiar:

—A los diez y siete años, dijo, habia terminado yo la escuela; sabia las cuentas hasta la de *cuartos-reales*, y tenia una forma de

letra que, como decia mi maestro, se escapaba del papel.

A los diez y ocho entré con los PP. Escolapios de Santa Clara á estudiar latin; á los veintitres era todo un filósofo apto para emprender cualquiera carrera literaria.

Mi señor padre (Q. D. G.), fundándose en que ya habia en la familia un fraile, un guardian y un empleado en las Covachuelas de Madrid, se empeñó en que yo fuese jurisconsulto, por lo cual habia escrito á Salamanca, un año antes de terminar yo la filosofía, en demanda de hospedaje y de re- cúa que me condujese, en retorno de una de sus expediciones semestrales de garbanzos, juntamente con los otros dos estudiantes que, segun se murmuraba por el pueblo, debian marchar tambien con igual destino que yo.... ¡Me parece que fué ayer cuando, por primera vez en mi vida, salí á correr el mundo!.....

En el meson del *Monge*, que estaba al principio de la calle de San Francisco, monté sobre un macho cargado de azúcar y campeche, despues de haber recibido la bendicion de mi señor padre, que me contemplaba con sereno rostro, aunque con el alma acongojada con la idea de separarse de mi. Tambien estaban allí los padres de mis dos compañeros de expedicion, los amigos de todos ellos y los curiosos que nos habian visto confesar el dia ántes y que averiguaron nuestra salida; medio pueblo, amigo mio, nos rodeaba en el meson; medio pueblo que nos siguió hasta el Cristo de Bebedo, que estaba en el lugar que despues ocupó el Peso público, y últimamente esa gran casa que llaman tambien del Peso. Allí rezamos un *credo*, postros todos de hinojos, eché algunos cuartos en el cepillo del Santuario, volví á montar sobre mi macho, y con un "buen viaje" de todos y una mirada de mi señor padre que hizo brotar las lágrimas de mis ojos, partimos, mis dos amigos y yo para Salamanca, adonde llegamos sanos y salvos, despues de mil divertidos episodios, que tal vez lo cuenta en otra ocasion, á los diez y nueve dias, ocho horas y catorce minutos.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Parece que la medida que acaba de adoptarse para que los tabacos de la Habana y Puerto-Rico se vendan al público en establecimiento abierto y en cajas, reconoce por causa, no solo reprimir el fraude que se hacia indirectamente, sino fomentar dentro del pais el consumo de aquella planta, una de las principales riquezas de nuestras provincias de Ultramar.

En Madrid se fuman muchos cigarros que se llaman habanos, pero que no tienen de la Habana mas que la capa superior. Sabido es que en Francfort hay fábricas de este género, en donde imitan la forma de la caja, la etiqueta y el precinto; y el contrabando que hacen dentro y fuera de España perjudica grandemente en intereses y reputacion á los fabricantes de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

En esta atencion, el gobierno, teniendo en cuenta consideraciones de distinta índole, ha procurado prevenir con tiempo los males que se notaban, bajo el punto de vista de la Hacienda. El plazo que se concede á los industriales es de tres meses para el recibo de remesas de Ultramar y cinco para la venta al por mayor, con arreglo al decreto que publica la *Gaceta*.

Entre los despachos que el agente oficial

de la Prensa Asociada en Washington envió el dia 16 de Agosto por la noche á los periódicos de esta ciudad, se lee el siguiente:

"No queda duda alguna de que la política futura de este gobierno con respecto á Méjico será establecer, en dia no lejano, un protectorado en aquella república.

"Es probable que el gobierno mejicano tome pronto la iniciativa en este asunto por medio de una ley; y creemos que el general Rosecranz no saldrá para Méjico, hasta que de allá se hayan recibido informes propicios á este asunto.

"Tambien es probable que, como remuneracion de dicho protectorado, nos serán cedidos varios Estados del Norte de Méjico, cuyos terrenos son hoy propiedad de ciudadanos de los Estados Unidos, incluyendo la península de la Baja California."

Lo contenido en el anterior despacho no puede ser mas grave, si es verdad.

¡Pobre raza latina en el continente americano! Porque las intervenciones europeas no tienen ya razon de ser; y no seria poco imbécil la nacion que intentara renovarlas!

Desgraciadamente, el hecho aquel en la forma que se anuncia es obra de nuestra propia raza. ¿Qué otra mira, sino, ha guiado la política de los gobiernos y de los diplomáticos de Juárez?

Y hé aquí por qué, desde que el Emperador Maximiliano proclamó solemnemente inalienable el territorio de Méjico, nos declaramos francamente imperialistas.

Esto lo hicimos únicamente con nuestra adhesion moral, siendo extranjeros. Si hubiésemos nacido en el pais, con el pais habríamos muerto tambien en el desastre de Querétaro; que esta gloria no se la quitará la historia imparcial á aquellos mártires.

Es verdad que los buenos mejicanos del partido liberal lucharán á sangre y fuego contra sus nuevos invasores, sean cualesquiera los derechos diplomáticos con que se presenten allí; pero no es menos positivo desde ahora, que la lucha será estéril para lo porvenir de la república.

La última hora de la raza latino-americana sonó en Vera-Cruz en abril de 1862; no nos hagamos ilusiones que indiquen lo contrario. Su agonía será larga y puede ser gloriosa; mas el remedio es imposible.

Las principales minas de diamantes de que se proveen Londres y París, están en las Indias, en el Deckan, en los valles del Pannar y de la Krichna en la isla de Borneo, en la Siberia y en el Brasil.

Del distrito de Tijuco (Brasil), en el territorio reservado llamado el *Perro de Fio*, en donde se esplotan las mas ricas minas de diamantes, de esmeraldas y de topacios.

De allí procede el célebre diamante de la corona de Portugal, encontrado en un arroyo por tres condenados á presidio perpétuo y que obtuvieron el indulto.

Un colega conmemora anoche un hecho glorioso para nuestra independenciam, en las siguientes líneas:

"Hoy es, dice, el aniversario de la gloriosa batalla de San Marcial, dada en igual dia de 1813 por el ejército francés al mando del mariscal Soult, duque de Dalmacia, contra los ejércitos reunidos de España, Inglaterra y Portugal. Los franceses atacaron por Irun y por la parte de Vera, descendiendo por las alturas llamadas Campo de la Bayoneta. Rechazado el principal ataque desde la altura de San Marcial, Soult se retiró, repassando el Vidasoa, y la division del campo de la Bayoneta, que habia desalojado, á la vanguardia portuguesa, se retiró tambien, sufriendo los franceses gran pérdida de muertos, heridos y prisioneros, entre los primeros muchos que se ahogaron en el Vidasoa.

Los españoles, que se batieron mandados por el general D. Pedro Agustin Giron, padre del actual duque de Ahumada, hicieron prodigios de valor, así como los ingleses y portugueses, mandados por lord Wellington. Pocos dias despues de esta jornada memorable se rindió á discrecion la guarnicion francesa de la plaza de San Sebastian.

Recordamos este aniversario á nuestros compatriotas, y no dudamos que en circunstancias iguales ó parecidas imitarán la conducta bizarra de nuestros padres."

Se han concedido por el ministerio de Fomento 4000 escudos para practicar escavaciones y estudios arqueológicos en Itálica.

Han sido promovidos á capitán de fragata y teniente de navío respectivamente los señores don Juan Nepomuceno Florez y don Isidro Posadillo de Posadillo.

El *Memorial diplomático* se hace eco del rumor que dice circulaba de que la reina de Inglaterra habia empeorado en su salud hasta el punto de considerarse su abdicacion como un suceso muy próximo, añadiendo que sus informes particulares no le permitian desmentir este rumor. El *Court Journal* anuncia que el príncipe y la princesa de Gales deben ir dentro de poco á Copenhague y á Stockolmo. Ahora bien: es probable que si la salud de la reina Victoria inspirase las inquietudes de que se habla, hubieran renunciado SS. MM. á este viaje.

REAL ORDEN.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 815.—Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.—Teniendo en consideracion las razones que Me ha espuesto el Ministro de Ultramar, oido el parecer del Consejo de Estado, en pleno, Vengo en decretar lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

De la condicion civil de los extrangeros en los dominios españoles de Asia y Oceania.

Artículo primero. Se consideran extrangeros: Primero. Los hijos legítimos y naturales reconocidos, de padre que pertenezcan á otro estado independiente, y los naturales no reconocidos, y demás hijos ilegítimos de madre perteneciente á otro estado nacidos fuera de los dominios españoles. Segundo. Los mismos hijos designados en el párrafo anterior, nacidos en los dominios de España, ó á bordo de buques españoles en alta mar, si no optan al llegar á la mayor edad determinada en las leyes del Reino, por la nacionalidad española. Tercero. Los que siendo españoles, adquieren otra nacionalidad, bien por renunciar la primera, ó bien por aceptar empleo de otro Gobierno sin autorizacion del Soberano. Cuarto. La muger que contrae matrimonio con un súbdito de otro Estado.

Artículo segundo. No se considera válida la nacionalidad que adquiere un español en otro pais, en tanto que no ha cumplido los compromisos legales contraidos de antemano en España, tales como el servicio en el ejército y armada, el castigo corporal de un delito ó cualquiera otra obligacion para con el Estado.

CAPITULO SEGUNDO.

De las disposiciones referentes á la entrada y permanencia de los extrangeros en el territorio de las Islas Filipinas.

Artículo tercero. Todo extranero que desee entrar en territorio de las Islas Filipinas deberá presentar en el primer puerto á donde llegue, su pasaporte visado por el agente diplomático ó Consular del Gobierno Español, á quien corresponda, segun su procedencia ó cualquier otro documento análogo que á aquel equivalga por las disposiciones de policia que se hallen en vigor y que identifique su persona.

Artículo cuarto. El extranero que no presente á su entrada en el territorio de las Islas su pasaporte ó cualquier otro documento que identifique su persona, quedará sujeto á la vigilancia de la autoridad, y detenido hasta que se averigüe su situacion legal. Las autoridades competentes decidirán si ha de ser espulsado como vago, ó si ha de ser internado ó despedido para una tercera Potencia, como emigrado político; obligándole en este caso, si se presentare armado, á entregar desde luego las armas, que serán devueltas al país de que proceda.

Artículo quinto. En las provincias se llevarán matriculas ó registros en que se anotarán los nombres y circunstancias de los extrangeros, que residan ó vayan á residir en las Islas Filipinas. Los gefes de aquellas darán necesariamente cuenta por el primer correo al Gobernador Superior Civil, á fin de que en su Secretaría pueda llevarse un registro general de todos los extrangeros, residentes en las Islas. En los Consulados y Vice-consulados extrangeros, establecidos en las mismas Islas se llevarán igualmente matriculas ó registros de los súbditos de la nacion respectiva, que residan ó vayan á residir en un distrito. Estas matriculas se confrontarán siempre que las autoridades lo juzguen necesario con las de los gefes de las provincias, y cuando estén contestes con ellas y arregladas á las formas establecidas, podrán surtir efectos legales en el Reino.

Artículo sexto. El extranero establecido en las Islas Filipinas que no cumpla con la obligacion de matricularse en el Gobierno de la provincia respectiva y en la agencia Consular de su nacion si la hubiese, perderá todo derecho á que se atiendan cualquiera reclamacion ó peticion que dirijan á favor suyo los Consulados de su país, y si se negare resueltamente á matricularse será tratado como vago, y no se le consentirá, en ningun caso, seguir residiendo en el territorio de las islas.

CAPITULO TERCERO.

De la condicion civil de los extrangeros, de sus derechos y obligaciones.

Artículo sétimo. Todos los extrangeros tienen el derecho de entrar en los puertos y en las poblaciones del archipiélago, y de salir de él, sujetándose á las reglas que se hallen establecidas por las leyes y demás disposiciones vigentes. Pueden adquirir y poseer bienes inmuebles, dedicarse á las profesiones, industrias y empresas que no estén reservadas por las disposiciones legales á los súbditos españoles; pudiendo comerciar por mayor y menor con las mismas condiciones que los nacionales. Disfrutarán tambien de todos los aprovechamientos comunes del pueblo en donde tengan su domicilio.

Artículo octavo. Los extrangeros estarán obligados al pago de las contribuciones de todas clases, tanto ordinarias como extraordinarias, generales ó locales impuestas sobre los bienes inmuebles de su propiedad y sobre la profesion ó industria que ejerzan, con arreglo á las leyes y disposiciones generales vigentes en las Islas Filipinas. No estarán sujetos, sin embargo á contribuciones de guerra, anticipos, préstamos, ni donativos forzosos, ni á contribuciones personales. Estarán exentos, en su consecuencia del servicio militar en los ejércitos de tierra y mar y de las cargas concegiles personales; pero si poseyeren bienes raíces, ó tuviesen casa abierta, quedarán sujetos en igual

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.
El vapor correo de S. M. MARQUES de la VICTORIA, sale el miércoles 11 del corriente á las nueve de la mañana; admite pasajeros.
5 Manuel Perez.

PARA HONG-KONG.
Saldrá a la mayor brevedad el bergantin S. Lorenzo; admite carga á flete y pasajeros y lo despacha.
2 R. Mourente.

VAPOR FUNG-SHUEY.
Saldrá para Emuy, dentro de pocos dias; admite carga y pasaje; por mas pormenores, acúdase á
4 Russell. & Sturgis.

VAPOR ILOILO.
Saldrá para Iloilo, el viernes 6 del actual á las ocho de la mañana; admite carga y pasaje.—Escolta número 33.—Esteban de Comas.
3

Para Calbayog y Catbalonga en Samar, saldrá en toda la semana entrante el bergantin-goleta Caridad, admite carga á flete; lo despacha.
3 José M. Basa.

PARA CALAPAN EN MINDORO.
Saldrá dentro de pocos dias, el bergantin-goleta Valor; admite carga y pasajeros.—Anloague núm. 23.
2 B. Mauricio.

GIRO DE LETRAS.

Letras de Banco sobre Hong-kong.
Id. s. Emuy; por
Peele Hubbell & C.^o

AVISOS.

LA MALAGUEÑA

Escolta núm. 27.

FABRICA DE SODA, LIMONADA Y AGUAS GASEOSAS.

De Ferrer y Compañía.

Puntos de espendio: en dicha fábrica; en la Dominica, calle Real de Manila, frente á San Agustin y en Cavite calle Real, esquina á la plaza del Gobernador núm. 41; al precio de 5 rs. docena de botellas y á medio rl. una, sin casco.
7

CONSULADO DE S. M. B.

La oficina de este Consulado, se ha trasladado al núm. 10 de la calle de Gunao: horas de despacho, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. o

LA FERIA ECONOMICA

JUGUETES Y FLORES DE MAGIA

Acabamos de desempacar una partida de juguetes y flores mágicas, llegados recientemente de París, y los ofrecemos á nuestros favorecedores á precios económicos.

Calle Nueva núm. 3.

EL ENCARGADO,
Bonifacio Guerrero.

La oficina de los que suscriben, se ha trasladado interinamente á la calle de Jóló núm. 19.
0 T. J. Reynolds y C.^a

Desde esta fecha se servirán los pedidos, que no bajen de diez gruesas á los precios siguientes:
Una gruesa de 1.^a clase. \$ 3.00.
Una id. de 2.^a id. " 2.75.
Una id. de 3.^a id. " 2.25.
Nota.—Los pedidos se dirigirán al Administrador de la fábrica; calzada real de Tondo, frente á la Alcaldía 4.^a El Administrador.—S. Fernandez.

LA INDUSTRIAL.
FABRICA DE CERILLAS CON REAL PRIVILEGIO.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.
1

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.
J. de Loyzaga.

En el establecimiento de herrar caballos de D. Antonio M. Robledo, calle de San Jacinto, núm. 6, se ha recibido un buen surtido de herraduras y clavos para herrar carabaos y ganado vacuno, destinado al tiro; se ha construido un potrero para sujetar los edómamente, se han herrado algunos que cogaban por lo gastado de sus cascos y han continuado su trabajo con la mayor seguridad.
1



SE RECIBEN ENCOMENDACIONES DE LIBROS

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion.

MARTILLO

HAFENDEN Y MESTRES.

Los que suscriben, á mocion de varias personas, han fijado los mártes y viérnes de todas las semanas para la venta en pública subasta de los efectos que los interesados tengan á bien remitirles. En su consecuencia, todas las personas que quieran hon-

rarnos con su confianza, podrán remitir los objetos que quieran realizar, seguros de que todos los mártes y viérnes de diez á doce del dia, se pondrán á la venta pública á los tipos que ellos fijen ó sin tipo, si así lo desean. Los efectos cuya venta se nos avise con anticipacion serán anunciados en los periódicos de esta capital, si así conviniere á los interesados.

Para mayor comodidad del público, este establecimiento tiene abierto un registro visible á todas horas del dia, donde se hallarán anotados los efectos para venta en almoneda ó para la venta particular, espresando en el mismo, el precio y demás condiciones impuestas por los dueños.

La condicion especial de nuestro establecimiento, hace que á él se pueda mandar desde el efecto mas humilde, hasta el de mas crecido valor, ya sea en partida ó ya en muestras.

Esperamos que nuestra determinacion será del agrado del público y que en tal concepto ya como vendedor, ya como comprador, nos honrará con su asistencia todos los mártes y viérnes y demás dias que tengamos almoneda.

Las personas que deseen realizar los efectos en sus propias casas ó bodegas, podrán avisarlo con anticipacion para anunciar en los Diarios el dia de la almoneda.

Nuestro establecimiento está situado en Binondo, calle Nueva núm. 20.
1 Haffenden y Mestres.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que habiendo asociado á D. Juan Haffenden al Martillo de B. Mestres, y autorizado por el Superior Gobierno Civil, girará en lo sucesivo bajo la razon de Haffenden y Mestres.—B. Mestres.
1

ALQUILER.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.
J. de Loyzaga.

COMPRAS Y VENTAS.

Se vende harina en barriles, por
0 Peele Hubbell & C.

SE VENDE PAPEL CONTINUO, superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

AVISO INTERESANTE Y GANGA.

Abordo del berg. gta. Nuestra Sra. de Peña Francia, que se halla fondeado frente á Puerta de Almacenes, se vende palay á razon de 1 peso cavan y tomando en cantidad de 8 en adelante se facilitará la lancha de abordo para conducirlo á cualquiera de los embarcaderos de la Aduana ó San Gabriel.
1

Se vende la casa de manpostería sita en la calle de Gunao, al costado izquierdo de la panadería calle en medio. Para su ajuste se entenderán con su dueño que suscribe.
1 José M.^a de la O.

Venta de un hermoso bote-lancha enteramente nuevo, clavado en cobre, es apropiado para dar paseos por bahía ó para un buque mayor. En la casa que dá frente á la calle de Vives en San Nicolás podrá verse y tratar de él, con
J. Rodriguez. 1

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

Preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C.^a

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

REALIZACION.

Procedente de España por la barca FLORIDA-BLANCA, se venden en las bodegas, calle de David núm. 4 próximas á la Escolta, los efectos siguientes:

- Vino tinto Priorato por pipas, me-
dios y cuartos.
- Id. id. id. por arroba á pfs. 2.
- Vino jerez, barriles de á 4 arrobas.
- Id. id. id. de á 2 id.
- Id. id. por arroba á pfs. 6.
- Vino moscatel barriles de á 4 arrobas.
- Id. id. por arroba á pfs. 8.
- Vinagre por pipas.
- Id. barriles de á 2 arrobas.
- Id. por arroba á pfs. 2.
- Jerez embotellado en cajas de á una docena á pfs. 8.
- Id. id. seco en id. de id. id. á pfs. 8.
- Id. amontillado en id. de id. id. pfs. 8.
- Moscatel en id. de id. id. á pfs. 9.
- Aceite en botijas á pfs. 2-75.
- Garbanzos á pfs. 1-50 arroba.
- Habichuelas á pfs. 1-75 arroba.
- Jamones de la Sierra á 3 rs. libra.
- Latas de chorizos á pfs. 2-25.
- Id. de morcillas.
- Id. de salchichas.
- Frutas de todas clases en su jugo, en almibar y en aguardiente en cajas de á 12 frascos y en latas.
- Aceitunas gordales y manzanilla en cuñetes de 1½ arroba á pfs. 1-75
- Id. id. en frascos á 6 rs. uno.
- Fideos en cajas de 1½ y 1¼ arroba á pfs. 5-25 arroba.
- Alhucema á pfs. 2-50 arroba.
- Laurel á pfs. 4-50 arroba.
- Alearrasas y gorgoretas de Málaga á 2 rs. una.
- Champaña en cajas de á 24 medias botellas.
- Latas de conservas de todas clases.
- Id. de turrón de 3 1½ libras á pfs. 1-50.
- Cuñetes de á una arroba, atun en salmuera.
- Cajas de 12 botellas vino surtido á pfs. 8.
- Tintilla de Rota en barriles de á una arroba.
- El que quiera cerciorarse de la buena calidad de estos efectos puede pasar á dichas bodegas, probarlos y reconocerlos á su satisfaccion.
- Se despacha desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
1

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.